

VI Jornadas de Investigación en Humanidades Homenaje a Cecilia Borel

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015



EDITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SUR

VI Jornadas de Investigación en Humanidades: homenaje a Cecilia Borel / Daiana Agesta... [et al.]; editado por Omar Chauvié ... [et al.]. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-222-6

1. Humanidades. 2. Investigación. I. Agesta, Daiana II. Chauvié, Omar, ed.

CDD 300.72



Editorial de la Universidad Nacional del Sur |
Santiago del Estero 639 | B8000HZK Bahía Blanca | Argentina
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar
Facebook: EdiUNS | Twitter: EditorialUNS



Libro
Universitario
Argentino

Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes n.º 11723 y 25446.

El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Queda hecho el depósito que establece la Ley n.º 11723.

Bahía Blanca, Argentina, julio de 2019.

© 2019, Ediuns.

VI Jornadas de Investigación en Humanidades “Homenaje a Cecilia Borel”
Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur
30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015

Coordinación
Lic. Laura Orsi

Declaradas de Interés Municipal por la ciudad de Bahía Blanca.
Declaradas de Interés Educativo por la provincia de Buenos Aires en la sesión del 4 de septiembre de 2015 Resolución n.º 1665/2015-, Expediente n.º 5801361392/15

Autoridades

Universidad Nacional del Sur

Rector: Dr. Mario Ricardo Sabbatini
Vicerrectora: Mg. Claudia Patricia Legnini
Secretario General de Ciencia y Tecnología: Dr. Sergio Vera
Departamento de Humanidades
Directora Decana: Lic. Silvia T. Álvarez
Vicedecana: Lic. Laura Rodríguez
Secretario Académico: Dr. Leandro Di Gresia
Secretaria de Investigación, Posgrado y Formación Continua: Lic. Laura Orsi
Secretario de Extensión y Relaciones Institucionales: Lic. Diego Poggiese

Comisión Organizadora

Srta. Daiana Agesta
Dra. Marcela Aguirrezabala
Dr. Sebastián Alioto
Lic. Carolina Baudriz
Lic. Clarisa Borgani
Prof. Lucas Brodersen
Lic. Gonzalo Cabezas
Dra. Rebeca Canclini
Lic. Norma Crotti
Srta. Victoria De Angelis

Lic. Mabel Díaz
Dra. Marta Domínguez
Srta. M. Bernarda Fernández Vita
Srta. Ana Julieta García
Srta. Florencia Garrido Larreguy
Dra. M. Mercedes González Coll
Mg. Laura Iriarte
Sr. Lucio Emmanuel Martin
Mg. Virginia Martin
Esp. Andrea Montano
Lic. Lorena Montero
Psic. M. Andrea Negrete
Srta. M. Belén Randazzo
Dra. Diana Ribas
Srta. Valentina Riganti
Sr. Esteban Sánchez
Mg. Viviana Sassi
Lic. José Pablo Schmidt
Dra. Marcela Tejerina
Dra. Sandra Uicich
Prof. Denise Vargas

Comisión Académica

Dr. Sandro Abate (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Marcela Aguirrezabala (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Ana María Amar Sánchez (Universidad de California, Irvine)
Dra. Marta Alesso (Universidad Nacional de La Pampa)
Dra. Adriana María Arpini (Universidad Nacional de Cuyo)
Dr. Marcelo Auday (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Eduardo Azcuy Ameghino (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Fernando Bahr (Universidad Nacional del Litoral – CONICET)
Dra. M. Cecilia Barelli (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dr. Raúl Bernal Meza (Universidad del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dr. Hugo Biagini (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)
Dr. Lincoln Bizzozero (Universidad de La República, Uruguay)
Dra. Mercedes Isabel Blanco (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Gustavo Bodanza (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Nidia Burgos (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Roberto Bustos Cara (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Mabel Cernadas (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Laura Cristina del Valle (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Eduardo Devés (Universidad de Santiago de Chile)
Dra. Marta Domínguez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Oscar Esquisabel (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)

Dra. Claudia Fernández (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)
Dra. Ana Fernández Garay (Universidad Nacional de La Pampa – CONICET)
Dra. Estela Fernández Nadal (Universidad Nacional de Cuyo – CONICET)
Dr. Rubén Florio (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Lidia Gambon (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Ricardo García (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Viviana Gastaldi (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Alberto Giordano (Universidad Nacional de Rosario)
Dra. Graciela Hernández (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Yolanda Hipperdinger (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Silvina Jensen (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dr. Juan Francisco Jimenez (Universidad Nacional del Sur)
Dra. María Mercedes González Coll (Universidad Nacional del Sur)
Dra. María Luisa La Fico Guzzo (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Javier Legris (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dra. Celina Lértora (Universidad del Salvador – CONICET)
Dr. Fernando Lizárraga (Universidad Nacional del Comahue - CONICET)
Dra. Elisa Lucarelli (Universidad de Buenos Aires)
Mg. Ana María Malet (Universidad Nacional del Sur)
Prof. Raúl Mandrini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dra. Stella Maris Martini (Universidad de Buenos Aires)
Dr. Raúl Menghini (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Elda Monetti (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Rodrigo Moro (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Lidia Nacuzzi (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dr. Sergio Pastormerlo (Universidad Nacional de La Plata)
Dra. Dina Picotti (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Luis Porta (Universidad Nacional de Mar del Plata – CONICET)
Dra. M. Alejandra Pupio (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Alicia Ramadori (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Silvia Ratto (Universidad de Buenos Aires)
Dra. Diana Ribas (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Elizabeth Rigatuso (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Lic. Adriana Rodríguez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Hernán Silva (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Marcela Tejerina (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Fernando Tohmé (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Fabiana Tolcachier (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Patricia Vallejos (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Irene Vasilachis (CEIL – CONICET)
Dra. María Celia Vázquez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Daniel Villar (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Emilio Zaina (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Ana María Zubieta (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Elisa **Lucarelli**
Ana María **Malet**
Andrea **Montano**
(Editoras)

La universidad y el acompañamiento a los estudiantes avanzados y graduados

Volumen 17

Índice

Ingreso y permanencia en el nivel superior universitario: análisis del caso latinoamericano y argentino	974
<i>María Victoria De Angelis, Agustina Fernández Schmidt, Pablo Serafini</i>	
Prácticas profesionales: el puente entre la formación y el trabajo. El caso del Archivo Salesiano Patagónico (ASP).....	981
<i>Julieta Ferraggine, Pamela Alarcón</i>	
Una propuesta de formación profesional para el último tramo de la formación en Ciencias de la Educación: tensionando el campo de las prácticas.....	988
<i>Clarisa Hernández</i>	
Universidad: estrategias de acompañamiento en el Plan de Estudios del Profesorado en Educación Física. Universidad Nacional del Comahue – Centro Regional Universitario Bariloche	994
<i>Norma López Medero, Raúl Julián, Lourdes Carballo</i>	
¿Por qué graduarse luego de tantos años de haber postergado la carrera de Ingeniería? Historias de vida en contexto	1003
<i>Andrés P. Repetto, Diana G. Sánchez, Laura R. Iriarte, Andrea Montano, Guillermo L. Calandrini</i>	
En la mejora de Indicadores Académicos: desencuentros entre discursos y prácticas.....	1009
<i>Diana G. Sánchez, Andrés P. Repetto, Andrea Montano, Laura R. Iriarte, Guillermo L. Calandrini</i>	

En la mejora de Indicadores Académicos: desencuentros entre discursos y prácticas

Diana G. Sánchez

Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras - Universidad Nacional del Sur
digasanchez@gmail.com

Andrés P. Repetto

Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras - Universidad Nacional del Sur
repetto@uns.edu.ar

Andrea Montano

Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur
amontanoar@yahoo.com.ar

Laura R. Iriarte

Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur
iriartelaura@bvconline.com.ar

Guillermo L. Calandrini

Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras - Univ. Nacional del Sur
calandri@criba.edu.ar

Introducción

El Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias y el Programa de Calidad Universitaria trabaja en lo que actualmente refiere como una de sus principales estrategias: la Mejora Académica Universitaria.

La Universidad Nacional del Sur formalizó su compromiso con este objetivo en la Resolución del Consejo Superior Universitario que aprobó el Plan Estratégico (Resolución n.º CSU 325/2012), redefiniendo la misión y estableciendo las metas a alcanzar en el mediano y largo plazo en las funciones sustantivas que a la institución le competen.

En el marco de este trabajo resultan de particular interés los compromisos referidos a la mejora de los indicadores de desempeño académico de los estudiantes. En particular, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras (DIEC) se encuentra vigente¹ un mecanismo institucionalizado de acompañamiento de estudiantes: Programa de Seguimiento de Alumnos (Sánchez, 2010). Como subproducto y capitalizando la experiencia por éste lograda, se delineó un innovador esquema de recuperación de alumnos avanzados que interrumpieron sus estudios.

¹ 2003: Inicio de Tutorías en el DIEC; 2009 inicio mecanismo estructurado; 2012 fue institucionalización del PSA: Res CD DIEC 382/2012. 2006: Inicio acompañamiento de Alumnos Seniors; 2015: Institucionalización PSAS: Res CD DIEC 2014/2015.

El PSAS propone una secuencia de instancias (mayoritariamente administrativas) ordenadas y concatenadas entre sí que hagan expeditivo y eficiente el camino hacia la obtención del anhelado y por años postergado título universitario.

En el intermedio de los procesos individuales se han registrado recurrentemente sucesos que llaman poderosamente la atención en tanto boicotean el propósito, atentan contra el objetivo. En el grupo de trabajo interdisciplinar que integramos, los autores hemos compartido las dificultades que deben superar los AS para poder reinsertarse, no ya desde el aspecto meramente académico. La forma de empezar a remediar algunas situaciones es haciéndolas visibles, revisando el accionar de cada uno de los que interactuamos con ellos, cuestionando nuestros proceder individualmente y como institución.

El organigrama descentralizado de la UNS impone que el alumno interactúe con personas de otras dependencias. Somos estas personas, las que constituimos el “sistema” y, sin duda, no es nuestra intención incumplir los compromisos del Plan Estratégico de la UNS ni las políticas Nacionales, ¿entonces?

Planteo

El PSAS se sustenta funcionando en la modalidad de trabajo en red. Existe una comisión designada específicamente que interactúa con los distintos protagonistas que conforman la plataforma universitaria —Secretarías Generales, Otras Unidades Académicas, Dependencias específicas, Director Decano, Secretaría Académica, Comisiones Curriculares, Consejos Académicos, Tutores—, entre otros.

Los casos se abordan individualmente, la dinámica impone un orden estricto entre los pasos dispuestos. El adecuado cumplimiento en tiempo y forma de las acciones delineadas “a medida” condiciona determinantemente la evolución del caso.

Se convoca a cada AS a una entrevista personal. Se analiza el caso con anticipación a la reunión. Se relevan las singularidades que reviste la situación académica en estudio. Por ejemplo, condición de regularidad, plan de estudios que rige su carrera, reválidas y equivalencias, sanciones por no votar. Todas las instancias se registran.

Este proceso es cíclico y se reitera, con las adecuaciones que la disponibilidad de cada estudiante imponga, en todos los casos. Los aspectos transversales que se recogen en estas iteraciones dejan al descubierto nichos muy fértiles para estudiar en el grupo que los autores conformamos.

Algunos Datos concretos para delinear el contexto y la realidad particular

El conjunto que compone el Programa es de 58 AS. De este total ya se han graduado 14 alumnos y, de no mediar imprevistos, otros 12 lo harán antes de fin de año. De los 32 restantes, 29 son los que se han mantenido más activos en sus progresos académicos. La media estadística de la edad de los AS es de treinta y seis años. En promedio iniciaron sus estudios superiores en 1998, esto es, llevan 17 años en el sistema universitario. La mayoría de estos alumnos supera el 80 % de la carrera aprobada. Un análisis preliminar muestra, entonces, que se encuentran en una etapa laboral plena, haciendo que el impacto de su graduación sea importante en varios aspectos. Esto permite inferir la potencialidad de capacidad productiva jerarquizada que agregarán como ingenieros al país.

Referencias al boicot

La comisión del PSAS se ha nutrido de una vasta experiencia puesto que todos han sido tutores de alumnos por muchos años, han participado de órganos colegiados, de gobierno universitario y se han desempeñado en cargos de gestión².

Las tareas cotidianas de acompañamiento de alumnos y de AS imponen no desviar el camino hacia el destino que mejor favorezca a la institución. Cada caso es una combinación indivisible de aspectos personales y académicos que deben conciliarse con las exigencias propias de la carrera en el marco de la reglamentación vigente.

Cuando nos involucramos con una situación que merece tratamiento particular, generalmente asentimos tácitamente que los demás involucrados también lo harán. Este hecho, absolutamente subjetivo y para nosotros inevitable confronta drásticamente con el funcionamiento del “sistema”.

En general, las respuestas a consultas en diferentes dependencias o el circuito administrativo de una gestión son idénticos independientemente del contexto y de los antecedentes.

En nuestra humilde experiencia, sucesos eventuales, menores, imperceptibles para quien los ocasiona pueden resultar determinantes para el objetivo del iniciador. No hay mala voluntad, hay indiferencia de las personas en complicidad con una estructura y funcionamiento institucionales que la hacen posible. Esto es lo que en el trabajo referimos como boicot.

Si bien podríamos compartir múltiples casos representativos de diferentes connotaciones y trascendencia, vamos a puntualizar dos. Elegimos los que creemos nos permiten enfatizar nimiedades que boicotean irreversiblemente el éxito del acompañamiento en pos del compromiso institucional.

Caso 1

Alumno LD, comenzó sus estudios en Ingeniería Electrónica plan 1988, tramitó en condición de regular el pase al plan 1998, orientación Control. Pierde la regularidad en abril del año 2005. Inmediatamente asiste a la Dirección de Alumnos y Estudios le indican que:

- 1) Debe aguardar a los plazos dispuestos en el calendario para solicitar la reincorporación.
Para pensar: El trámite se hace dos veces por año (junio y noviembre) y la reincorporación entra en vigencia en marzo del año subsiguiente. Recién estaría en condición regular en marzo de 2006.
La persona que lo atiende lo asiste sólo informándolo de restricciones y condiciones. No conoce especificidades ni las averigua.
- 2) El trámite de reincorporación impone cambio al último plan vigente.
Para pensar: Se “evaporan” las materias que estaban sólo cursadas. No se observarán en la historia académica las materias que cambiaron de nombre, código o cuyo examen final tiene fecha de aprobación de más de diez años a la fecha de la reincorporación. En el caso expuesto el estudiante pasaba a contar del 78 % al 15 % de la carrera aprobada en el nuevo plan.
- 3) Debe solicitar ante el Consejo Departamental la reválida y equivalencias que conforme la adecuación del plan de estudios se requieran.

² Los integrantes de la comisión son docentes con experiencia en tutorías, en el Consejo Departamental, Consejo Superior, Asamblea, Comisión Curricular, diversas Secretarías Departamentales, y han integrado comisiones de autoevaluación en los procesos de acreditación CONEAU, tanto para carreras de grado como de posgrado.

Para pensar: las sedes administrativas se emplazan en distintos edificios, inclusive algunos en direcciones que se han modificado desde que el alumno dejó de asistir a la Universidad. No es información que se ofrezca brindar. En la mesa de entradas se le indicará sólo el mecanismo general.

- i. realice una solicitud refiriendo las materias en la que solicita, según corresponda, reválida o equivalencia.
 - ii. adjunte el programa de cada una de las materias en cuestión, impreso y certificado por la autoridad pertinente de la Unidad Académica cabecera.
- 4) La Secretaría Académica del DIEC conforma un asunto que debe circular en guirnalda por todos los departamentos involucrados. En ningún caso la resolución insume menos de un mes. En esta instancia el estudiante desistió de toda gestión.

Este AS se desempeñó por más de diez años como especialista en una empresa de servicios desarrollando tareas de ingeniería específicas.

La comisión del PSAS lo convocó ofreciendo oficiar de “gestores” para formalizar su reincorporación a la carrera, describimos el plan de acciones propuestos que lo dejaba a tres materias de graduarse en un plazo que, contemplando sus compromisos laborales y familiares no excede un año. El Sr. LD lloró por unos minutos y luego asintió a que diésemos inicio.

Caso 2

Alumno FF. Comenzó sus estudios en el año 1973 en Ingeniería Electricista en una modalidad que actualmente no tiene vigencia.

En el año 1976 gestionó el cambio al plan Electricista 1976, orientación B. Fue una gestión administrativa casi forzosa para los estudiantes del DIEC en ese entonces. Bajo este plan de estudios logró el título intermedio de “Asistente en Ingeniería Eléctrica”.

Perdió la regularidad en el año 1986 adeudando sólo Seminario y Proyecto para recibirse. Previo a esto, en tres oportunidades intentó conciliar su actividad laboral con los requerimientos para finalizar sus estudios (años 1981, 1983 y 1985).

La comisión toma contacto con él por referencia de un graduado DIEC. No todos los registros en papel de los alumnos de la UNS fueron importados a los sistemas informáticos que actualmente concentran la información de los estudiantes. De hecho el Sr. FF no estaba “visible” en el SIU Guaraní.

Se lo convoca a una entrevista personal. Nos encontramos con una persona de destacados antecedentes y logros profesionales acreditados y reconocidos por ingenieros que fueron contemporáneos en la instancia de formación.

El alumno accede a iniciar el camino hacia su graduación refiriendo en reiteradas oportunidades que si bien no conllevará cambios sustanciales en su vida cotidiana, ni familiar, ni profesional, representará el cumplimiento de un pendiente que lleva con pesar.

A continuación se describen algunos pormenores de la ineludible interacción entre el Sr. FF y el “sistema” en el contexto descrito y una vez tomada la decisión de retomar los estudios.

El plan de estudios debe adecuarse a otro pero hay que determinar criteriosamente a cuál. Luego deben solicitarse las reválidas y equivalencias pertinentes, ajustar requisitos académicos, formalizar cuáles serán materias optativas.

Para pensar: aún para las personas que podemos estar familiarizadas con trámites de alumnos la secuencia descrita resulta abrumadora. Esta gestión, de varias instancias, transita por distintas dependencias, inclusive comisiones especiales y Consejos Departamentales. Todos los involucrados

deben compartir el planteo asumiendo como punto de partida que conocen la reglamentación y que están comprometidos con los objetivos institucionales del DIEC, de la UNS y del Ministerio en términos de favorecer la mejora de los indicadores académicos.

La comisión comenzó por la reincorporación. Por defecto, y conforme a lo establecido en la reglamentación, se realizaría al último plan vigente. Considerando que si se analizará la situación académica del estudiante en contraste con el plan de estudios que lo regía (retroactivamente), el caso podía encuadrarse en lo previsto en la Resolución CSU 757/2013 y ser así exceptuado de esta normalización.

Se propuso:

- 1) Solicitar por la vía de la excepción que la reincorporación se realizará al plan de estudios vigente que más favoreciese la pronta graduación. En este caso era el plan 1988 el que le permitía el ingreso al “mejor momento académico” posible.
El alumno fue dado de alta en el sistema SIU Guaraní. Debió completar sus datos censales y familiarizarse espontánea e instantáneamente con una modalidad de interacción diferente.
- 2) El cambio de plan agregó restricciones por el nombre de la carrera por lo tanto se sumó la solicitud de cambio de carrera de Ingeniería Electricista con orientación en corrientes débiles a Ingeniería Electrónica.
- 3) Una vez que el estudiante estuvo “visible” en el SIU-Guaraní debían mapearse las materias de su historia académica a la nueva condición incorporando las opiniones de los Departamentos cabeceras responsables de cada una de ellas.

Esta gestión fue por cuenta de la comisión que debió anticipar con una reunión presencial cada iniciación de trámite.

Logradas las respuestas de todas las Unidades Académicas involucradas, sólo se recibió una opinión desfavorable a las solicitudes. El Departamento de Matemática, en su Consejo Departamental, por recomendación de la comisión de equivalencias, resolvió que había una materia que no estaba cubierta por ninguna de las que el Sr. FF tenía aprobadas.

Para pensar: ¿cuánto colabora a la formación profesional de una persona que se ha desempeñado laboralmente por casi cuarenta años en actividades absolutamente afines a la Ingeniería Electrónica el requerimiento de competencias que han sido previstas ser logradas en el primer año de la carrera? No hay duda de que es lo dispuesto reglamentariamente y que es inobjetable la opinión de la Unidad Académica responsable puesto que es la calificada en expedirse al respecto. Aun así, ¿es razonable?, ¿es consistente con el Plan Estratégico?

Hubo contratiempos. Idas y vueltas administrativas. Por ejemplo, la gestión de adecuación de plan de estudios tuvo que solicitarse en dos instancias. La primera cuando se lo reincorporó pero luego, cuando se formalizó el cambio de carrera el sistema informático automáticamente le asignó el último plan vigente que no es el que a su condición más favorecía. Este paso impuso dos ingresos al Consejo Departamental, paso por comisiones, explicaciones, aclaraciones, fundamentaciones y dos resoluciones aprobando la misma solicitud.

Todos los intermedios le fueron transparentes al Sr. FF. Una de las premisas de la comisión es mantener a los AS “aislados” de la burocracia asociada a su condición.

Transcurridos casi 30 años de haberse distanciado absolutamente de la UNS le restaba sólo aprobar Seminario y Proyecto, y la materia de matemática.

Respecto de Seminario y Proyecto, comenzó a elaborar una tesina en temas afines a los que desarrolla profesionalmente en calidad de consultor. La comisión sugirió como director un docente de la carrera vinculado a la temática. Ambos coincidieron en dar inicio al trabajo en equipo.

Por otra parte, respecto de la materia de matemática se siguió la recomendación del Consejo Departamental de Matemática de entrevistarse con la profesora responsable del área.

El Sr. FF se entrevistó con la profesora que en la instancia de presentaciones consultó: “¿Usted, a su edad, para qué quiere recibirse?”.

Superado el comentario poco feliz, la profesora señaló como la opción a su criterio más conveniente que el alumno cursase regularmente durante el cuatrimestre en la modalidad, con la carga horaria y los requerimientos que lo hacían los demás estudiantes.

Para pensar: ¿debe el “sistema” hacer eco de las situaciones particulares? Conciliar una modalidad ad-hoc que contemplase la carga laboral del alumno y su formación profesional, ¿atenta contra la calidad académica?

El Sr. FF intentó ajustarse a la recomendación en el segundo cuatrimestre de 2014. Su actividad laboral impidió cumplir la demanda horaria.

Reiteró su esfuerzo en el segundo cuatrimestre de 2015. Esto implica gestiones de inscripción a la materia como extracurricular, que insumen dos instancias en un período de inscripción diferente al del resto de las materias. La presentación debe ser avalada por la profesora, por el Secretario Académico del Departamento Cabecera y, transcurridas 48 horas de haberse formalizado en un mostrador, debe confirmarse vía Siu Guraní.

En noviembre de 2015 el Sr. FF comparte con la comisión, en respuesta a una de las comunicaciones periódicas de acompañamiento vía mail, que ha comenzado a padecer una dificultad en su rendimiento intelectual producto de estrés. La recomendación médica es posponer cualquier exigencia en este sentido. Ha detenido su actividad académica.

Quizás hubiese sido más prudente y respetuoso ser menos entusiasta y no generar una frustración de tanto impacto en la vida de FF.

Conclusiones

Tenemos institucionalmente asumido un compromiso con las Políticas Universitarias Nacionales. ¿Estamos a la altura de las circunstancias?

No estamos seguros de que quienes integramos “el sistema” agotemos nuestros esfuerzos por lograr ser coherentes en nuestro accionar con el discurso institucional.

Debiese debatirse cuáles son los objetivos que se miden en los procesos de auditoría y evaluación institucional.

Humanizar la institución y personificar “el sistema” es una utopía. Sin embargo, todos los procesos analizados por el grupo de trabajo se inician a partir de la interacción de dos personas, el alumno y quien recepciona la inquietud. La institución no es una caja negra, sus actores son sujetos sociales que, inevitablemente, intervienen desde una determinada posición política.

Armonizar el buen uso de los recursos públicos con la excelencia académica es un desafío, que aunque irrealizable, amerita el intento.

Documentos

Resolución del Consejo Superior Universitario n.º CSU 325/2012, Universidad Nacional del Sur.

Disponible en: http://www.servicios.uns.edu.ar/boletin/consulta/bof_gral.asp (Consultado el 15 de noviembre de 2015).

Resolución del Consejo Superior Universitario n.º CSU 757/2013, Universidad Nacional del Sur.

Disponible en: http://www.servicios.uns.edu.ar/boletin/consulta/items_frame.asp?item_html=\RESOLUCI\CU757A13.HTM. Consultado el 15 de noviembre de 2015.

Resolución del Consejo Departamental del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras n.º DIEC 382/2012, Universidad Nacional del Sur.

Disponible en: http://www.diec.uns.edu.ar/docs/Res_DIEC_382-2012_PSA.pdf Consultado el 15 de noviembre de 2015.

Resolución del Consejo Departamental del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras n.º DIEC 204/2015, Universidad Nacional del Sur.

Disponible en: http://www.diec.uns.edu.ar/docs/Res_DIEC_204-2015_PSAS.pdf. Consultado el 15 de noviembre de 2015.

Plan Estratégico de la Universidad Nacional del Sur (2011)

Disponible en: http://www.servicios.uns.edu.ar/institucion/files/106_AV_44_4.pdf. Consultado el 15 de noviembre de 2015.

Bibliografía

Sánchez, D. *et al.* (2010). “Programa de Seguimiento de Alumnos: la institucionalización del sistema de tutorías en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras”, en: Kowalski, V. A. (Ed.). *Actas del 1er Congreso Argentino de Sistemas de Tutorías en Carreras de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas, Informática y Afines* (ponencia 75). Misiones, Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones.